

EXPEDIENTE N°.- POA 4/2024

**ASUNTO.- CONTRATO CONCESIÓN SERVICIOS - PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DE FIN DE SEMANA ANUAL CASTILLO
DECRETO N°.- 96/2024**

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, esta Corporación entiende necesario que se tramite un contrato de concesión de servicios de organización de un evento de fin de semana anual.

Visto el informe de los Servicios Técnicos municipales, en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, recogiendo en el correspondiente pliego de Prescripciones Técnicas por los que se registró la licitación.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vista la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares por los que debe regirse el contrato en cuestión.

Vista la fiscalización emitida por la Intervención de este Ayuntamiento.

Considerando lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de concesión de servicios de organización de un evento de fin de semana anual que sirva como dinamización cultural del municipio de El Real de la Jara, incluyendo la gestión integral del mismo.


SEGUNDO.- Autorizar, en cuantía de 1.000 euros anuales, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada para la presente anualidad, con cargo a la aplicación presupuestaria que se determine en el estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir la licitación, en los términos que constan en el expediente.

CUARTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el Perfil del contratante, para que en el plazo de veintiséis días se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes (art. 156.6 LCSP 2017).

En El Real de la Jara, a fecha de firma electrónica
El Alcalde-Presidente,

Fdo. José Manuel Trejo Fernández.

Código Seguro De Verificación:	Lg2vy+eMPaKJOBxWDeVngQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	12/07/2024 11:36:06	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Lg2vy+eMPaKJOBxWDeVngQ==			